

0484-16-28



Oficio No. 441-2016-SCT-CNJ.
Quito, 08 de marzo de 2016

Señor Doctor

PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

En su Despacho.-

Señor Presidente:



Para los fines legales consiguientes, y dando cumplimiento a lo dispuesto por los señores Conjuces de la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, por haberse interpuesto ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN, remito a usted el Recurso de casación No. 49-2016 (Juicio de Acción Directa No. 041-2013) que sigue la **AEROLANE, LÍNEAS AÉREAS NACIONALES DEL ECUADOR S.A.** en contra de los **DIRECTORES GENERAL Y ZONAL 8 DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**, en un (1) cuaderno de la Corte Nacional con las actuaciones del recurso de casación en noventa (90) fojas útiles.

Atentamente,


Ab. Maria Augusta Gallardo Ampudia

SECRETARIA RELATORA (E)



CORTE CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL	
Recibido el día de hoy	<i>Miércoles 09 de</i>
<i>Marzo 2016</i>	A las <i>12 H 52</i>
Por <i>GA</i>	f.) 
DOCUMENTOLOGÍA	
	
f.) SECRETARIO GENERAL	